



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656, C.A.B.A. notifica que por RESFC-2020-745-APN-DI#INAES, ha resuelto: ARTICULO 1º.- Levántese la medida de suspensión dispuesta por Resoluciones N.º RESFC2018-777-APN-DI#INAES y RESFC-2018-3650-APN-DI#INAES, consistente en la abstención de realizar la operatoria del Servicio de Ayuda Económica Mutua, regulado por Resolución N.º 1418/03 (t.o. Resolución N° 2359/19) así como cualquier otra operación de crédito, respecto de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÚLTIPLES EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE MALABRIGO, Matrícula de este Instituto N° 1725, de la Provincia de Santa Fe, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 1655, Localidad Malabrigo, Partido General Obligado, Provincia de Santa Fe. Queda debidamente notificada (Art. 42, Dto. N° 1.759/72 T.O. 894/17).

Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho.

e. 18/11/2020 N° 56554/20 v. 20/11/2020

Fecha de publicación 18/11/2020

